Moción de Orden del Día N° 5886

CONGRESO
REPÚBLICA

Alejandro Muñante Barrios
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
29 MAR. 2023
RECIBIDO
Hora 5:32
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS** integrante del Grupo Parlamentario **RENOVACIÓN POPULAR**, facultado por la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 97 de la Constitución del Estado y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República pone a consideración del Pleno la siguiente **Moción de saludo por el 119 Aniversario de la creación del Servicio de Sanidad del Ejército.**

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Sanidad del Ejército cumple 119 años de creación, mediante Decreto Supremo del 30 de marzo de 1904.

Que, el doctor Casimiro Ulloa, quien nació en Lima, un 4 de marzo de 1829, fue un gran personaje de la medicina, se graduó de médico en el año 1851, dotado de gran talento y con una marcada vocación de servicio.

Que, por sus innumerables aportes a la salud, al distinguido médico psiquiatra, notable escritor, político y cirujano Casimiro Ulloa, creador de la Cruz Roja Peruana, se le instituye con la resolución suprema del 24 de julio de 1987 como el patrono del Servicio de Sanidad del Ejército

Que, la misión de Sanidad Militar del Ejército Peruano es brindar servicios de salud, promoción de salud, prevención de enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para lograr el bienestar del personal militar y sus familiares.

Que, el médico militar es el profesional responsable de garantizar la capacidad física y mental del soldado peruano. En el campo de batalla, es el guardián de la salud que brinda esperanza de vida, con su ciencia y virtud.

En consecuencia, es menester que el Congreso de la República exprese su reconocimiento a los aportes y denodado esfuerzo de todo el Servicio de Sanidad del Glorioso Ejército del Perú, a favor de la protección y cuidado de la salud pública en nuestro país. Por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República les extienda un cordial saludo y felicitación.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso y fraterno saludo al Servicio de Sanidad del Glorioso Ejército del Perú por celebrarse el 30 de marzo sus 119 Aniversario, agradeciéndoles por su loable labor y servicio que garantiza permanentemente la capacidad física y mental del soldado peruano, en las zonas de operaciones como en guarnición militar a nivel nacional, tutelando la salud que brinda esperanza de vida, con ciencia y virtud.

SEGUNDO: Saludar y felicitar al General de Brigada del Ejército del Perú Luis Alberto Balsadúa Flores, Segundo Comandante General del Comando de Salud del Ejército, y al Coronel de Caballería del Ejército del Perú Manuel Jesús Chaparro Baca, Director del Policlínico Militar de Chorrillos.

Jirón Azángaro N° 468
Oficina 702 Lima - Pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/03/2023 17:09:43-0500

Teléfono: (511) 311- 7154